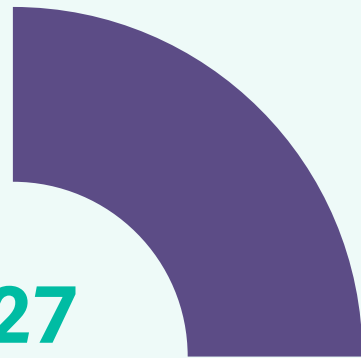




CONVOCATORIA

COMEDIA UNL • 2027



CONVOCATORIA ABIERTA

La Secretaría de Cultura y Medios de la Universidad Nacional del Litoral abre la convocatoria para la **COMEDIA UNL 2027**. Desde sus inicios el espíritu de esta estructura escénica ha sido fortalecer la rica e intensa actividad de los grupos de la región, en concordancia con los objetivos de libertad de creación, igualdad de oportunidades y democracia cultural.

Es nuestro interés poner especial énfasis en estimular las más diversas manifestaciones del arte escénico: teatro, teatro-danza, danza contemporánea, teatro físico, circo, performance, etc.

Serán bien recibidos los proyectos que atiendan las diversas dimensiones que forman parte de la escena (dramatúrgica, visual, sonora, espacial, kinésica), siendo además indistinto que estén dirigidos a público adulto, infancias o general. Se valorarán especialmente los trabajos que representen un aporte por su búsqueda estética, calidad de experimentación y rigor técnico.





BASES Y CONDICIONES



DEL PROYECTO

1. La convocatoria para presentar proyectos de una **obra a estrenar** permanecerá abierta desde el **01 al 30 de septiembre de 2026**, cerrando indefectiblemente el 30 de septiembre a las 23.59 hs en atención al cronograma establecido.
2. La inscripción será mediante formulario online ingresando a este enlace: <https://forms.gle/LLm5VSbZvzRb6RXMA>
3. Podrán postularse grupos de la ciudad de Santa Fe y la región. El 70% de los integrantes del equipo deben ser residentes del departamento La Capital de Santa Fe.
4. No se aceptarán propuestas que atenten contra el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
5. El equipo deberá designar una persona responsable y encargada de ser el nexo con la Secretaría de Cultura y Medios de la UNL, quien deberá llevar adelante la inscripción. Las comunicaciones serán canalizadas a través suyo por lo cual se considera pertinente que se trate de la persona a cargo de la dirección y/o producción del proyecto.
6. No es un requisito que el equipo tenga antecedentes en conjunto.
7. La puesta en escena resultante deberá superar los **40 minutos y adaptarse a las características de la Sala Maggi del Foro Cultural UNL** (9 de Julio 2150, Santa Fe) y a otros espacios a convenir, de características similares, en los Centros Universitarios UNL. Para favorecer la circulación se aspira a que el dispositivo escénico sea concebido de modo tal que resulte práctico su armado, desarmado y transporte.



8. En el proyecto no podrán participar personas que se desempeñen en el equipo responsable de la selección de la presente convocatoria o personal de la Secretaría de Cultura y Medios de la UNL.

9. El proyecto ganador se ajustará a un cronograma tentativo de estreno en mayo de 2027, revisado periódicamente. Se realizarán veinte (20) funciones los días sábados en el Foro Cultural UNL y otros espacios a los cuales la Universidad pueda estar invitada. Además, de ser factible, se programará una función en el marco del Argentino de Artes Escénicas.



DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

- 1.** El equipo de selección del proyecto estará integrado por tres personas de reconocida trayectoria en el ámbito artístico y escénico de la región.
- 2.** Una vez consideradas las propuestas el equipo de selección podrá realizar entrevistas con los grupos que crea conveniente para conocer más aspectos de los proyectos presentados.



CRONOGRAMA

- 1.** El 10 de noviembre de 2026 se anunciará el proyecto ganador a través de correo electrónico y se dará a conocer la propuesta a través de los canales de difusión que la Secretaría de Cultura y Medios de la UNL considere pertinentes.
- 2.** El equipo de selección acompañará además el proceso creativo para lo cual se implementarán tres encuentros (en fecha a definir en diciembre 2026, febrero y abril 2027) con el objeto de realizar devoluciones, aportes y sugerencias.
- 3.** La convocatoria podrá ser declarada desierta. El fallo es inapelable.



DE LA OBRA

1. El proyecto seleccionado **recibirá un estímulo para el desarrollo de la puesta escénica de \$2.500.000 (2 millones quinientos mil pesos)**, dividido en un anticipo económico y dos desembolsos para el desarrollo de la producción. El estímulo cubre los honorarios del elenco y equipo técnico, costos de producción, el diseño y realización de la escenografía, vestuario, maquillaje, utilería, la música de la propuesta, operación lumínica, traslados, comidas y cualquier otra necesidad del proyecto hasta la finalización de la temporada.
2. El proyecto seleccionado **recibirá el costo de las entradas de las 20 funciones acordadas y el cachet por la función del Argentino de Artes Escénicas** en el caso de su realización. Los porcentajes sobre la boletería serán: del 100% se descontará el aporte a derechos de autor (ARGENTORES), y de lo restante el 10 % será para la sala y el 90% para el elenco/equipo seleccionado.
3. El proyecto seleccionado **contará con la disponibilidad de la sala equipada para los ensayos** previos al estreno y durante la realización de las 20 funciones.
4. El Foro Cultural UNL cuenta con diversos equipos de trabajo en áreas de producción artística y técnica que se encuentran a disposición del proyecto seleccionado para colaborar, integrar y/o enriquecer su desarrollo de ser necesario.
5. El proceso creativo del proyecto tendrá íntegramente dedicada la sección Bitácora del #6 de la **revista de artes escénicas ~ la boya ~**, cuya publicación está prevista para noviembre de 2027. Para referencias pueden consultarse los números publicados: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/laboya>
6. El proyecto seleccionado contará con una propuesta de comunicación que será coordinada por el equipo de comunicación y diseño de la Dirección de Cultura. Se desarrollará la identidad gráfica de la obra, el diseño e impresión de programa así como las piezas gráficas para redes sociales. Se programarán acciones de difusión del proceso y de la obra en los medios institucionales y medios de comunicación de la



ciudad y la región, así como la realización de entrevistas y notas, además de registros fotográficos. La modalidad y alcance de las acciones de difusión serán acordadas con la dirección de la obra y estarán sujetas a las posibilidades que cuenta la universidad.

7. Quien represente al grupo deberá contar con una cuenta bancaria en la cual se depositarán los desembolsos económicos.

8. La modalidad de rendición del estímulo será a través de informes, sin necesidad de presentación de facturas o comprobantes.

9. En caso de que el grupo o parte del elenco no cumpla con todas las funciones previstas o con el proyecto propuesto se evaluará el descuento, o devolución, de una parte o el total de los desembolsos de acuerdo a la gravedad del incumplimiento.

10. Una vez concluidas las 20 funciones el grupo queda en libertad de sostener el trabajo, con la única condición de que en la gráfica y prensa de cada presentación se incluya la línea "Comedia UNL 2027".



DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA

1. La organización ofrecerá la sala Maggi para ensayos de índole estructural y organizativa. Los días y horarios serán acordados previamente en función de la disponibilidad del espacio.

2. En caso de programarse funciones fuera de la ciudad de Santa Fe la Dirección de Cultura de la UNL cubrirá los costos de traslado, alojamiento y comidas, exclusivamente para los integrantes del proyecto (elenco, director/a y técnico/a).

3. La Dirección de Cultura de la UNL no se responsabilizará de las lesiones, accidentes o pérdidas materiales que puedan sufrir o causar los participantes.

4. Cualquier novedad que surgiera y que no estuviera prevista en estas bases será resuelta por la organización.



INFORMES

Universidad Nacional del Litoral

Secretaría de Cultura y Medios

Dirección de Cultura

9 de Julio 2150. 3000. Santa Fe. Argentina

Tel. 0342- 4571182 int 107

producciones.unl@gmail.com